



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2 3.1.7 del Decreto 1062 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	Orden de Compra No. 43891 del 18/12/2019 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-812-1-AMP-2019		
OBJETO DEL CONTRATO:	Dotación de mobiliario sindical - Sede Casa la Merced - Bogotá		
CONTRATISTA	Industrias Cruz Hermanos S.A.	NIT O.C.C.	880051447-7
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$802.298,00		
VALOR ADICIÓN	\$0,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$802.298,00		
GARANTIA UNICA NUMERO:	1523123589001		
TIPO DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
COMPAÑIA ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR		
FECHA DE EXPEDICIÓN	27 de diciembre de 2019		

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Duración de la orden de compra y seis (6) meses más	\$ 80.230	\$ 80.230	18/12/2019	30/06/2020
CALIDAD DE LOS BIENES	10%	Duración de la orden de compra y doce (12) meses más	\$ 80.230	\$ 80.230	18/12/2019	31/12/2020
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	Duración de la orden de compra y tres (3) años más	\$ 40.115	\$ 40.115	18/12/2019	29/12/2022

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

* La garantía esta bien

Wilson Javier Rojas Moreno
Director Administrativo y Financiero

Vida. Coordinación Grupo de Gestión Contractual

Caroline Benacalde Lozano

Proyectó: Bernardo Andrés Guerrero Ch.
Grupo Integrado de Gestión Contractual